

**AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL**

ENTIDAD			CALIFICACION TOTAL							
IDECESAR			49,9							
COMPONENTES	CALIFICACION	CATEGORIA	CALIFICACION	ACTIVIDADES DE GESTION	PUNTAJE (0 - 100)	AYUDA				
Indicadores de Proceso Logro: Transparencia	90,2	Indicadores de Proceso Logro: Transparencia	90,2	<p>Durante el periodo evaluado, la entidad publica su sitio web oficial, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" la siguiente información:</p> <p>a. Mecanismos para interactuar: PQRD                      b. Localización física, telefónica o regional, horarios y días de atención al público                      c. Funciones y deberes de la entidad                      d. Organigrama de la entidad                      e. Directorio de información de servidores públicos, empleados o contratistas o enlace al SIGEP                      f. Normatividad general y reglamentaria                      g. Presupuesto vigente asignado                      h. Estructura presupuestal histórica anual                      i. Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción anual                      j. Políticas y lineamientos o manuales C1                      k. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales según sea el caso                      l. Plan anticipatorio y de atención al ciudadano                      m. Plan de gasto público                      n. Proyecto de inversión en ejecución                      o. Mecanismos para la participación en la formulación de políticas                      p. Informes de gestión, evaluación y auditoría                      q. Entes de control que vigila la entidad                      r. Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas)                      s. Publicación de la información contextual (o enlace SECOP)                      t. Plan Anual de Adquisiciones (PAA)                      u. Oferta de la entidad (Programas, servicios, trámites y otros procedimientos administrativos inscritos en el SUIT)                      v. Registro de Activos de Información                      w. Índice de Información Clásificada y Reservada                      x. Esquema de Publicación de Información                      y. Programa de Gestión Documental                      z. Tablas de Retención Documental                      aa. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales                      ab. Respuestas de la entidad a las solicitudes de información                      ac. Directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés                      ad. Estadísticas de la entidad</p>	88	<p>En caso de que quiera consultar mayor información sobre las obligaciones relacionadas con esta actividad, consulte las siguientes normas:</p> <p>Anexo 1 - Resolución 3554 de 2015: Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública                      Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015: Reglamenta sobre la gestión de la información pública                      Título 31 - Decreto 1078 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública</p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</p> <p><b>Entidades nacionales y territoriales:</b> Para obtener el puntaje, divida el número de temas que publicó la entidad la entidad sobre el total de temas que debe publicar (34), enunciados en los literales (a) hasta (ad). Luego, multiplique el resultado por 100.</p>				
				<p>Señale los criterios de accesibilidad que cumplió la Entidad en su sitio Web, en el periodo evaluado:</p> <p>a. Contenido no textual                      b. Información y relaciones                      c. Sugereencia significativa                      d. Características sensoriales                      e. Uso del color                      f. Teclado                      g. Sin tiempos para el foco del teclado                      h. Tiempo suficiente                      i. Poner en pausa, detener, ocultar                      j. Evitar bloques                      k. Trabajo en páginas                      l. Orden del foco                      m. Procedo de los enlaces (en contexto)                      n. Idioma de la página                      o. Al recibir el foco                      p. Al recibir entradas                      q. Identificación de errores                      r. Etiquetas o instrucciones                      s. Procesamiento                      t. Nombre, función, valor                      u. Ninguno de los anteriores</p>	88	<p>En caso de requerir mayor información sobre esta actividad, consulte:</p> <p>* La Guía Interactiva de la Norma Técnica de Accesibilidad 5884, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://mcc4424.accessibilidad.gov.co/">http://mcc4424.accessibilidad.gov.co/</a>                      * La Guía de Usabilidad, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://estrategia.gobernomedia.gov.co/623/articulos-6237_pant_usabilidad.pdf">http://estrategia.gobernomedia.gov.co/623/articulos-6237_pant_usabilidad.pdf</a></p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</p> <p>En el caso de las entidades del orden nacional, realice de forma independiente las siguientes operaciones:</p> <p>1. Divida el número de criterios de accesibilidad que cumplió el sitio web de la entidad sobre el total de criterios evaluados (20) enunciados en los literales (a) hasta (u), y luego, multiplique el resultado por 100.                      2. Divida el número de criterios de accesibilidad que cumplió el sitio web de la entidad sobre el total de criterios evaluados (21) enunciados en los literales (a) hasta (v), y luego, multiplique el resultado por 100.</p> <p>Posteriormente, suma los resultados obtenidos en las 2 operaciones anteriores y divide el resultado entre dos.</p> <p>En el caso de las entidades del orden territorial, realice de forma independiente las siguientes operaciones:</p> <p>1. Suma el número de criterios de accesibilidad enunciados en los literales (a) hasta (u), que cumplió el sitio web de la entidad en el periodo evaluado. Si el resultado es 0, obtiene 0. Si es de 1 a 5, obtiene 20. Si es de 6 a 10, obtiene 30. Si es de 11 a 15, obtiene 40. Si es mayor a 15, obtiene 50.                      2. Suma el número de criterios de accesibilidad enunciados en los literales (v) hasta (z) que cumplió el sitio web de la entidad en el periodo evaluado. Si el resultado es 0, obtiene 0. Si es de 1 a 5, obtiene 10. Si es de 6 a 10, obtiene 20. Si es de 11 a 15, obtiene 30. Si es de 16 a 20, obtiene 40. Si es mayor a 20, obtiene 50.</p> <p>Posteriormente, suma los resultados obtenidos en las 2 operaciones anteriores.</p>				
				<p>Señale los directores de usabilidad que cumplió la Entidad en su sitio Web en el periodo evaluado:</p> <p>a. El sitio web permite conocer la ruta recomendada por el usuario en la navegación del sitio (Ruta de migas)                      b. Las URL generadas en los diferentes niveles de navegación no tienen variables o caracteres especiales y son fáciles de leer (URL limpias)                      c. El diseño gráfico del sitio web se conserva en todos los sitios de navegación (Navegación global consistente)                      d. El logo de la entidad ubicado en el encabezado, disponea al inicio del sitio web (Vínculo a página de inicio)                      e. El sitio web de la entidad permite el ingreso a través de diferentes navegadores como Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla, entre otros (Independencia de navegador)                      f. Los enlaces del sitio web indican claramente el contenido al cual conducen. No tienen textos como "ver más", "clic aquí", entre otros. (Enlaces bien formados)                      g. El sitio web cuenta con ventanas emergentes en ningún nivel de navegación                      h. El sitio web hace un uso adecuado de flujos y encabezados con sus correspondientes etiquetas HTML, por ejemplo "h1", "h2", "h3", etc.                      i. El sitio web no tiene vínculos rotos                      j. Todos los contenidos del sitio web están alineados a la izquierda (Justificación del texto)                      k. El cuerpo de texto no supera los 100 caracteres por línea (Ancho de cuerpo de texto)                      l. En ningún contenido del sitio web existen textos subrayados para destacar, excepto si son enlaces a otros contenidos (Texto subrayado)                      m. El sitio web no permite desplazamiento de izquierda a derecha para consultar contenidos.                      n. El sitio web cuenta con diferentes tipos de texto para su correcta navegación (paralelo, móvil, impresión). En caso que el sitio web sea responsive solo requiere formato de impresión.                      o. El sitio web le indica al usuario cuando ha visitado contenidos de la página (Vínculos visitados)                      p. Los formularios del sitio web tienen correctamente validados los campos obligatorios                      q. Es clara la correspondencia entre el título del campo en los formularios y el espacio dispuesto para el ingreso de la información                      r. Ejemplos en los campos de formulario                      s. Ninguno de los anteriores</p>	84,3	<p>Si entiende que los ejercicios de rendición de cuentas soportados en medios electrónicos son todas las actividades que permitan la entrega de información por parte de la entidad sobre la ejecución de sus planes, programas, proyectos y de su presupuesto así como el recibo de consultas y sugerencias a través de TIC. Algunos ejemplos son: transmisiones de audiencias públicas de rendiciones de cuentas por radio, televisión, Facebook live, Hangouts por youtube, via streaming o teleconferencias, envío de correos electrónicos, mensajes de texto o publicación en el sitio web de la convocatoria para la participación en audiencias públicas de rendiciones de cuentas, habilitación de chats, foros y redes para dialogar sobre la gestión de la entidad.</p> <p>En caso de requerir mayor información, consulte los Lineamientos para la rendición de cuentas por medios electrónicos, disponibles en el siguiente enlace: <a href="http://estrategia.gobernomedia.gov.co/623/articulos-6248_lineamientos_rendicion.pdf">http://estrategia.gobernomedia.gov.co/623/articulos-6248_lineamientos_rendicion.pdf</a></p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</p> <p>En el caso de las entidades del orden nacional, divida el número de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad soportados en medios electrónicos sobre el total de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad en el periodo evaluado, y luego multiplique el resultado por 100. No use el símbolo % en su respuesta. Si el resultado es mayor o igual a 50, la entidad obtiene un puntaje de 100. Así proporcionalmente.</p> <p>En el caso de las entidades del orden territorial, si la entidad realizó uno o más de sus ejercicios de rendición de cuentas (por ejemplo a través de la habilitación de chats, foros y espacios virtuales para el dialogo sobre la gestión de la entidad, la publicación de la convocatoria y/o de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas en el sitio web de la entidad, o la transmisión de los ejercicios de rendición de cuentas a través de radio, televisión, Facebook live o youtube) obtiene 100. De lo contrario, el puntaje es 0.</p>				
				<p>Indique el porcentaje de datos abiertos actualizados y difundidos respecto del total de datos estratégicos identificados en el periodo evaluado</p>	75	<p>Entiéndase actualizado si el conjunto de datos abiertos está vigente.</p> <p>Entiéndase difundido como el conjunto de datos que genera valor (impacto) dentro o fuera de la Entidad. Por ejemplo: datos de salud, educación, impuestos, movilidad, seguridad ciudadana, salud pública, contratación, gastos gubernamentales, calidad de agua, riesgos potenciales, contratación, pronósticos del tiempo, resultados electorales, calidad del aire, líneas geográficas, propiedad de la tierra, estadísticas rurales, empresas registradas en el territorio, reparación a las víctimas y ordenamiento territorial. También datos que atienden solicitudes recurrentes, información que ha sido ya utilizada para estudios, análisis y estadísticas (validado el manejo adecuado de la información confidencial)</p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</p> <p>En el caso de las entidades del orden nacional, para obtener el puntaje de la entidad en esta actividad, divida el número datos abiertos actualizados y difundidos, sobre el total de datos estratégicos, y luego multiplique el resultado por 100. Si el resultado de la división es mayor o igual a 100 obtiene 100. Si el valor es mayor o igual a 30 y menor a 100 obtiene 50 (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>En el caso de las entidades del orden territorial, para obtener el puntaje de la entidad en esta actividad, divida el número datos abiertos actualizados y difundidos, sobre el total de datos estratégicos, si el resultado es mayor o igual 0,5, la entidad obtiene un puntaje de 100. Si el resultado de la división es menor o igual a 0,5 y menor a 1, obtiene 50 puntos. Si el resultado de la división es mayor a 1 y menor a 1,5 obtiene 75 puntos. Si el resultado de la división es mayor a 1,5 y menor a 2 obtiene 100 puntos. Si el resultado de la división es mayor a 2 obtiene 100 puntos.</p> <p>En la Entidad pueden hacer seguimiento al uso de datos, verificando el número de descargas y vistas a sus conjuntos de datos publicados en el portal de <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a></p> <p>Para mayor información, consulte la Guía de datos abiertos en Colombia (página 31): <a href="http://estrategia.gobernomedia.gov.co/623/articulos-6248_Guia_Apertura_datos.pdf">http://estrategia.gobernomedia.gov.co/623/articulos-6248_Guia_Apertura_datos.pdf</a></p>				
				<p>¿La entidad realizó durante el periodo evaluado seguimiento al uso de datos abiertos publicados?</p>	100	<p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</p> <p>Entidades nacionales y territoriales: Si la entidad si realizó seguimiento al uso de datos abiertos, su puntaje es 100. De lo contrario, es 0.</p>				
				Indicadores de Proceso Logro: Colaboración	100,0	Indicadores de Proceso Logro: Colaboración	100,0	<p>Entiéndase acciones, iniciativas o ejercicios de colaboración con terceros como el trabajo conjunto entre la entidad y otros actores (sectores académico, movimiento, ciudadanía, empresas privadas, medios de comunicación, proveedores, ONG, entre otros) con el propósito de desarrollar soluciones a retos o problemáticas identificadas.</p> <p>En caso de requerir mayor información, consulte la Guía de Innovación, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://estrategia.gobernomedia.gov.co/623/articulos-6250_Guainnovacion.pdf">http://estrategia.gobernomedia.gov.co/623/articulos-6250_Guainnovacion.pdf</a></p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</p> <p>Entidades nacionales y territoriales: Si la entidad adelantó acciones, iniciativas o ejercicios de colaboración con terceros usando medios electrónicos, su puntaje es 100. De lo contrario, es 0.</p>	100	
				Indicadores de Proceso Logro: Participación	72,0	Indicadores de Proceso Logro: Participación	72,0	<p>De las actividades formuladas en la estrategia de participación ciudadana, señale cuáles se realizaron por medios electrónicos:</p> <p>a. Rendición de cuentas                      b. Elaboración de normatividad                      c. Formulación de la planeación                      d. Formulación de políticas, programas y proyectos                      e. Ejecución de programas, proyectos y servicios                      f. Ejercicio de innovación abierta para la solución de problemas relacionados con sus funciones                      g. Promoción del control social y veedurías ciudadanas                      h. Negocio de los anteriores</p>	72	<p>Entiéndase participación como el involucramiento de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés en las etapas de gestión pública: planeación, ejecución, seguimiento y mejora.</p> <p>En caso de requerir mayor información, consulte los documentos:                      Gobierno en redes, disponible en: <a href="http://estrategia.gobernomedia.gov.co/623/articulos-6248_recursos_3.pdf">http://estrategia.gobernomedia.gov.co/623/articulos-6248_recursos_3.pdf</a>                      Protocolo de Interacción en redes sociales, disponible en <a href="http://estrategia.gobernomedia.gov.co/623/articulos-6248_recursos_4.pdf">http://estrategia.gobernomedia.gov.co/623/articulos-6248_recursos_4.pdf</a>                      Protocolo Google &amp; Hangouts, disponible en: <a href="http://estrategia.gobernomedia.gov.co/623/articulos-6248_recursos_5.pdf">http://estrategia.gobernomedia.gov.co/623/articulos-6248_recursos_5.pdf</a></p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</p> <p>En el caso de las entidades del orden nacional, divida el número de actividades formuladas en la estrategia de participación ciudadana por medios electrónicos (número de respuestas de la a) hasta la g), sobre el número total de actividades formuladas en la estrategia de participación ciudadana (7) y multiplique por 100.</p> <p>En el caso de las entidades del orden territorial, si la entidad usó medios electrónicos para soportar la participación por parte terceros en una o más de las actividades que aparecen como opciones de respuesta desde la (a) hasta la (g), la entidad obtiene un puntaje de 100. Si la entidad no usó medios electrónicos para soportar la participación por parte de terceros en una o más de las actividades que aparecen como opciones de respuesta desde la (a) hasta la (g), la entidad obtiene un puntaje de 0.</p> <p>Entiéndase estrategia como el conjunto de datos que genera valor (impacto) dentro o fuera de la Entidad.</p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</p> <p>En el caso de las entidades del orden nacional, divida el número datos abiertos estratégicos publicados sobre el total de datos estratégicos identificados, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta).</p> <p>En el caso de las entidades del orden territorial, divida el número datos abiertos estratégicos publicados sobre el total de datos estratégicos identificados. Si es mayor a 0 y menor o igual a 0,5 obtiene 20. Si es mayor a 0,5 obtiene 100.</p>
				Indicadores de resultado Componente TIC para Gobierno abierto	81,3	Indicadores de resultado Componente TIC para Gobierno abierto	81,3	<p>Las publicaciones y/o aplicaciones pueden ser generadas a partir del uso de los datos abiertos por la entidad pueden ser generadas por la misma entidad o por otros actores o grupos de interés (academia, centros de investigación, medios de comunicación, empresas, entre otros)</p> <p>Se realizaron publicaciones o aplicaciones a partir de los datos abiertos por la entidad, durante el periodo evaluado</p>	100	<p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</p> <p>Entidades del orden nacional y territorial: Si se realizó uno o más publicaciones o aplicaciones a partir de los datos abiertos por la entidad, su puntaje es 100. De lo contrario, es 0.</p> <p>Para mayor información consulte la Guía de Innovación abierta por medios electrónicos, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://estrategia.gobernomedia.gov.co/623/articulos-6250_Guainnovacion.pdf">http://estrategia.gobernomedia.gov.co/623/articulos-6250_Guainnovacion.pdf</a></p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</p> <p>Entidades del orden nacional y territorial: Si se generó uno o más soluciones o insumos que permitieron la solución de las problemáticas o necesidades de la entidad a partir de las acciones, iniciativas o ejercicios de colaboración con terceros, usando medios electrónicos, el puntaje de la entidad es 100. De lo contrario, es 0.</p>



INICIO



GRÁFICAS

			<p>Indicador de Proceso Logro: Servicios centrados en el usuario</p> <p>21,3</p>
<p>TIC para Servicios</p> <p>56,9</p>		<p>Indique el porcentaje de trámites y OPA en línea de la entidad que cumplen criterios de accesibilidad respecto del total de trámites y servicios total y parcialmente en línea, para el periodo evaluado</p>	<p>50</p> <p>Entiéndase iniciativa, ejercicio o acciones de participación como las actividades e involucramiento de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés en etapas de la gestión pública: planeación, ejecución, seguimiento y mejora.</p> <p>Para mayor información consulte la Guía desarrollo ejercicio de participación, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://estrategia.gob.ec/guia/guia23/articulos-8249_inicio_ejercicios.pdf">http://estrategia.gob.ec/guia/guia23/articulos-8249_inicio_ejercicios.pdf</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b></p> <p>Para obtener el puntaje de la entidad en esta actividad, divida el número ejercicios, iniciativas o acciones de participación que ha realizado la Entidad con la gestión pública planeación, ejecución, seguimiento y mejora, usuarios o grupos de interés utilizando medios electrónicos para la consulta o toma de decisiones, respecto del total de ejercicios, iniciativas o acciones de participación que ha realizado la Entidad con la ciudadanía, usuarios o grupos de interés, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p><b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Si el resultado es mayor o igual a 30, obtiene un puntaje de 100. Si el resultado es mayor o igual a 15 y menor a 30, obtiene un puntaje de 50. De lo contrario 0</p> <p>La caracterización de usuarios se refiere al conocimiento detallado de las necesidades y características de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés de la entidad, de forma tal que las actividades de diseño, desarrollo, comunicación y mejoramiento de OPA y servicios respondan a ellos.</p> <p>Se denomina Oros Procedimientos Administrativos (OPA) al conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia, sus características son la NO obligatoriedad para el usuario y no tienen costo para éste. Por lo general estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de éste se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otros, los cuales acreditan el resultado de un trámite. Un ejemplo de trámite es el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), y la OPA de este trámite es el certificado de paz y salvo del impuesto (ICA).</p> <p>Se entiende que un trámite o servicio es parcialmente en línea cuando uno o más de los pasos que lo conforman puede realizarse a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como Internet, teléfono, fax o cibercaja automática. Por ejemplo cuando es posible realizar el diligenciamiento en línea de un formulario, cuando permite realizar un pago electrónico, cuando se puede realizar la consulta en línea de la respuesta del trámite o cuando se realiza el envío de los requisitos para realizar el trámite por correo electrónico. Se entiende que un trámite es totalmente en línea cuando todos los pasos que lo conforman pueden realizarse a través de TIC. En estos casos, el usuario NO TIENE que desplazarse a algún punto de atención de la institución.</p> <p>Para mayor información consulte la Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, disponible en el siguiente enlace: <a href="https://cooperacion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20de%20Servicio%20a%20Ciudadano/Qual%20de%20Caracterizaci%20de%20Usuarios%20de%20Ciudadanos.pdf">https://cooperacion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20de%20Servicio%20a%20Ciudadano/Qual%20de%20Caracterizaci%20de%20Usuarios%20de%20Ciudadanos.pdf</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b></p> <p>En el caso de las entidades del orden nacional, divida por separado:</p> <p>1. El número de trámites (total y parcialmente) en línea que tienen sus usuarios caracterizados sobre el Total de trámites (total y parcialmente) en línea, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>2. El número de OPA (total y parcialmente) en línea que tienen sus usuarios caracterizados sobre el Total de OPA (total y parcialmente) en línea, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>Luego, saque un promedio simple a partir de los 2 operaciones realizadas anteriormente, y coloque este resultado como su puntaje con una escala de 0 a 100 (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>La usabilidad busca que los trámites disponibles por medios electrónicos sean del uso, y proporcionen una mejor experiencia a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés.</p> <p>Estos son algunos de los herramientas que se encuentran en internet para validar el nivel de accesibilidad de la página web como por ejemplo: <a href="http://www.tic.edu.ec/">http://www.tic.edu.ec/</a> o <a href="http://www.wuolab.org/ua/">http://www.wuolab.org/ua/</a>, cualquier otro recomendado por el ICA.</p> <p>Se denomina Oros Procedimientos Administrativos (OPA) al conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia, sus características son la NO obligatoriedad para el usuario y no tienen costo para éste. Por lo general estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de éste se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otros, los cuales acreditan el resultado de un trámite. Un ejemplo de trámite es el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), y la OPA de este trámite es el certificado de paz y salvo del impuesto (ICA).</p> <p>Se entiende que un trámite o servicio es parcialmente en línea cuando uno o más de los pasos que lo conforman puede realizarse a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como Internet, teléfono, fax o cibercaja automática. Por ejemplo cuando es posible realizar el diligenciamiento en línea de un formulario, cuando permite realizar un pago electrónico, cuando se puede realizar la consulta en línea de la respuesta del trámite o cuando se realiza el envío de los requisitos para realizar el trámite por correo electrónico. Se entiende que un trámite es totalmente en línea cuando todos los pasos que lo conforman pueden realizarse a través de TIC. En estos casos, el usuario NO TIENE que desplazarse a algún punto de atención de la institución.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b></p> <p>En el caso de las entidades del orden nacional, divida por separado:</p> <p>1. El número de trámites (total y parcialmente) en línea que cumplen todos los criterios de accesibilidad sobre el Total de trámites (total y parcialmente) en línea, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>2. El número de OPA (total y parcialmente) en línea que cumplen todos los criterios de accesibilidad sobre el Total de OPA (total y parcialmente) en línea, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>Luego, saque un promedio simple a partir de los resultados obtenidos anteriormente. Tenga en cuenta que si no tiene trámites u OPA no deberá sacar el promedio, el puntaje será el resultado de la operación 1 o la operación 2 según aplique.</p> <p>La usabilidad busca que los trámites disponibles por medios electrónicos sean del uso, y proporcionen una mejor experiencia a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés.</p> <p>Se denomina Oros Procedimientos Administrativos (OPA) al conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia, sus características son la NO obligatoriedad para el usuario y no tienen costo para éste. Por lo general estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de éste se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otros, los cuales acreditan el resultado de un trámite. Un ejemplo de trámite es el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), y la OPA de este trámite es el certificado de paz y salvo del impuesto (ICA).</p> <p>Se entiende que un trámite o servicio es parcialmente en línea cuando uno o más de los pasos que lo conforman puede realizarse a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como Internet, teléfono, fax o cibercaja automática. Por ejemplo cuando es posible realizar el diligenciamiento en línea de un formulario, cuando permite realizar un pago electrónico, cuando se puede realizar la consulta en línea de la respuesta del trámite o cuando se realiza el envío de los requisitos para realizar el trámite por correo electrónico. Se entiende que un trámite es totalmente en línea cuando todos los pasos que lo conforman pueden realizarse a través de TIC. En estos casos, el usuario NO TIENE que desplazarse a algún punto de atención de la institución.</p> <p>Para efectos de este autodiagnóstico se entenderá que los trámites y servicios en línea son usables cuando cumplen los siguientes criterios:</p> <p>a. El sitio web permita conocer la ruta recorrida por el usuario en la navegación del sitio (Ruta de migas)</p> <p>b. Las URL generadas en los diferentes niveles de navegación no sean variadas o caracteres especiales y son fáciles de leer (URL limpias)</p> <p>c. El diseño gráfico del sitio web se conserve en todos los sitios de navegación (Navegación global consistente)</p> <p>d. El logo de la entidad aparezca en el encabezado, dirección al inicio del sitio web (Inicio a página de inicio)</p> <p>e. El sitio web de la entidad permita el ingreso a través de diferentes navegadores como Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla, entre otros (Independencia de navegador)</p> <p>f. Los enlaces del sitio web indican claramente el contenido al cual conducen. No tienen textos como "ver más", "clic aquí", entre otros. (Enlaces bien formulados)</p> <p>g. El sitio no cuenta con ventanas emergentes en ningún nivel de navegación</p> <p>h. El sitio web tiene un menú adecuado de enlaces y enlaces con los usuarios con sus correspondientes atributos HTML: <code>no_olapado_chi_vo</code></p> <p>Se denomina Oros Procedimientos Administrativos (OPA) al conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia, sus características son la NO obligatoriedad para el usuario y no tienen costo para éste. Por lo general estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de éste se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otros, los cuales acreditan el resultado de un trámite. Un ejemplo de trámite es el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), y la OPA de este trámite es el certificado de paz y salvo del impuesto (ICA).</p> <p>Se entiende que un trámite o servicio es parcialmente en línea cuando uno o más de los pasos que lo conforman puede realizarse a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como Internet, teléfono, fax o cibercaja automática. Por ejemplo cuando es posible realizar el diligenciamiento en línea de un formulario, cuando permite realizar un pago electrónico, cuando se puede realizar la consulta en línea de la respuesta del trámite o cuando se realiza el envío de los requisitos para realizar el trámite por correo electrónico.</p> <p>Se entiende que un trámite es totalmente en línea cuando todos los pasos que lo conforman pueden realizarse a través de TIC. En estos casos, el usuario NO TIENE que desplazarse a algún punto de atención de la institución.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b></p> <p>En el caso de las entidades del orden nacional, divida por separado:</p> <p>1. El número de trámites (total y parcialmente) en línea que fueron promocionados para aumentar su uso sobre el Total de trámites (total y parcialmente) en línea, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>2. El número de OPA (total y parcialmente) en línea que fueron promocionados para aumentar su uso sobre el Total de OPA (total y parcialmente) en línea, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>Luego, saque un promedio simple a partir de los resultados obtenidos anteriormente. Tenga en cuenta que si no tiene trámites u OPA no deberá sacar el promedio, el puntaje será el resultado de la operación 1 o la operación 2 según aplique.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b></p> <p>En el caso de las entidades del orden territorial, divida por separado:</p> <p>1. El número de trámites (total y parcialmente) en línea que fueron promocionados para aumentar su uso sobre el Total de trámites (total y parcialmente) en línea, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>2. El número de OPA (total y parcialmente) en línea que fueron promocionados para aumentar su uso sobre el Total de OPA (total y parcialmente) en línea, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>Luego, saque un promedio simple a partir de los resultados obtenidos anteriormente.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b></p> <p>Entidades del orden nacional y territorial: Si la entidad cuenta con un sistema web para la recepción, trámite y respuesta de PORO, el puntaje es 100. De lo contrario, es 0.</p> <p>Tenga en cuenta que la tabla de que el sitio para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias tenga un diseño web adaptativo, de forma que su visualización se ajuste a cualquier dispositivo electrónico</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b></p> <p>Entidades del orden nacional y territorial: Si la entidad cuenta con un sistema móvil para la recepción, trámite y respuesta de PORO, el puntaje es 100. De lo contrario, es 0.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b></p> <p>Entidades del orden nacional y territorial: Si la entidad cuenta con un sistema que centraliza todas las PORO que ingresan por los diversos medios o canales, el puntaje es 100. De lo contrario, es 0.</p> <p>Indique el porcentaje de certificaciones y constancias de la entidad que podían hacerse en línea respecto del total de certificaciones y constancias que están en la entidad</p> <p>25</p> <p>Responde esta pregunta tenga en cuenta que certificaciones y constancias que genere la entidad para usuarios tanto internos como externos, así como las generadas en desarrollo de trámites y servicios. Por ejemplo: certificaciones laborales, certificaciones de recepción en la jurisdicción, certificaciones de paz y salvo, constancias de existencia a eventos o capacitaciones organizadas por la entidad.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b></p> <p>En el caso de las entidades del orden nacional, divida el número de certificaciones y constancias que pueden realizarse en línea sobre el Total de certificaciones y constancias que ofrece la entidad, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>En el caso de las entidades del orden territorial, divida el número de certificaciones y constancias que pueden realizarse en línea sobre el Total de certificaciones y constancias que ofrece la entidad. Si el resultado es 0, obtiene 0. Si el resultado es mayor que 0 y menor o igual a 0,1, obtiene 25. Si es mayor que 0,1 y menor o igual a 0,25 obtiene 50. Si es mayor que 0,25 y menor a 0,5, obtiene 75. Si es mayor o igual que 0,5, obtiene 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>Se entiende que un trámite o servicio es parcialmente en línea cuando uno o más de los pasos que lo conforman puede realizarse a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como Internet, teléfono, fax o cibercaja automática. Por ejemplo cuando es posible realizar el diligenciamiento en línea de un formulario, cuando permite realizar un pago electrónico, cuando se puede realizar la consulta en línea de la respuesta del trámite o cuando se realiza el envío de los requisitos para realizar el trámite por correo electrónico. Se entiende que un trámite es totalmente en línea cuando todos los pasos que lo conforman pueden realizarse a través de TIC. En estos casos, el usuario NO TIENE que desplazarse a algún punto de atención de la institución.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b></p> <p>En el caso de las entidades del orden nacional, divida por separado:</p> <p>1. El total de trámites (parcial y totalmente) en línea sobre el Total de trámites de la entidad inscritos en el SUIT, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>2. El total de OPA (parcial y totalmente) en línea sobre el Total de OPA inscritos en el SUIT, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>Luego, saque un promedio simple a partir de los resultados obtenidos anteriormente.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b></p> <p>En el caso de las entidades del orden territorial, divida por separado:</p> <p>1. El total de trámites (parcial y totalmente) en línea sobre el Total de trámites de la entidad inscritos en el SUIT, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>2. El total de OPA (parcial y totalmente) en línea sobre el Total de OPA inscritos en el SUIT, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>Las mediciones de satisfacción pueden ser realizadas a través de encuestas web, servicios de percepción, evaluación de trámites y servicios en línea, entre otros.</p> <p>Indique en una escala de 0 a 100 el nivel de satisfacción de los usuarios de sus trámites y servicios en línea, durante el periodo evaluado</p> <p>85</p> <p>Lineamientos para el diseño e implementación de mediciones de percepción y expectativas ciudadanas, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://estrategia.gob.ec/guia/guia23/articulos-8231_medici%20n_percepcion.pdf">http://estrategia.gob.ec/guia/guia23/articulos-8231_medici%20n_percepcion.pdf</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b></p> <p>Entidades del orden nacional y territorial: Lleve a una escala de 0 a 100 el resultado del promedio de todas las evaluaciones de los usuarios de trámites y servicios en línea. Si el puntaje es mayor o igual a 80, la entidad obtendrá un puntaje de 100. De lo contrario, el puntaje será igual al resultado de la certificación del promedio de todas las evaluaciones de los usuarios respecto de sus trámites y servicios.</p>
		<p>Indicadores de Proceso Logro: Sistema integrado de PORO</p> <p>100,0</p>	<p>100</p> <p>Durante el periodo evaluado, la entidad contó con un formulario en su página Web para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias</p> <p>100</p> <p>Durante el periodo evaluado, la entidad ofreció la posibilidad de realizar peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles</p> <p>100</p> <p>Durante el periodo evaluado, la entidad contó con un sistema de información para el registro ordenado y la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD) que centraliza todas las PQRD que ingresan por los diversos medios o canales</p>
		<p>Indicadores de Proceso Logro: Trámites y servicios en línea</p> <p>25,0</p>	<p>25</p> <p>Indique el porcentaje de trámites y OPA en línea y parcialmente en línea de la entidad respecto del total de trámites y OPA inscritos en el SUIT</p> <p>25</p> <p>Indique el porcentaje de trámites y OPA en línea y parcialmente en línea de la entidad respecto del total de trámites y OPA inscritos en el SUIT</p>

Indicadores de Resultado TIC para Servicios	65,0	<p>En relación con los 3 trámites/servicios en línea más demandados de la entidad, indicar:</p> <p>a. ¿Cuánto tiempo (en días) demoraba la entidad en entregar el trámite/servicio más demandado desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud, cuando el trámite/servicio se ofrecía de forma presencial?</p> <p>b. ¿Cuánto tiempo (en días) demoraba la entidad en entregar el mismo trámite/servicio más demandado en línea, desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud?</p> <p>c. ¿Cuánto tiempo (en días) demoraba la entidad en entregar el segundo trámite/servicio más demandado desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud, cuando el trámite/servicio se ofrecía de forma presencial?</p> <p>d. ¿Cuánto tiempo (en días) demoraba la entidad en entregar el tercer trámite/servicio más demandado desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud?</p> <p>e. ¿Cuánto tiempo (en días) demoraba la entidad en entregar el primer trámite más demandado cuando debía hacerlo de forma presencial?</p> <p>f. ¿Cuánto tiempo (en días) demoraba la entidad en entregar el mismo primer trámite más demandado en línea, desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud?</p> <p>g. ¿Cuánto pagaba el usuario a la entidad por realizar el primer trámite más demandado cuando debía hacerlo de forma presencial?</p> <p>h. ¿Cuánto pagaba el usuario a la entidad por realizar el mismo primer trámite más demandado al hacerlo en línea?</p> <p>i. ¿Cuánto pagaba el usuario a la entidad por realizar el segundo trámite más demandado cuando debía hacerlo de forma presencial?</p> <p>j. ¿Cuánto pagaba el usuario a la entidad por realizar el mismo segundo trámite más demandado al hacerlo en línea?</p> <p>k. ¿Cuánto pagaba el usuario a la entidad por realizar el tercer trámite más demandado cuando debía hacerlo de forma presencial?</p> <p>l. ¿Cuánto pagaba el usuario a la entidad por realizar el mismo tercer trámite más demandado al hacerlo en línea?</p>	<p>Responde la pregunta de acuerdo al número de trámites en línea que tenga la entidad. Lo anterior quiere decir que en caso que la entidad no los trámites en línea, no debe responder la pregunta. Al mismo, si solo tiene un trámite en línea solo debe responder lo que concierne a ese único trámite.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Para calcular el puntaje de este indicador:    Si el resultado que demostre la entidad en entregar los productos de los trámites/servicios en línea más demandados es inferior al tiempo que demostre en entregarlos de forma presencial, obtiene 50 puntos. Si es igual, obtiene 25. Si es mayor, obtiene 0 puntos.    Si el costo de los 3 trámites/servicios en línea más demandados es inferior a 1 día, que la siguiente fórmula:    Número de horas que le toma entregar el trámite o servicio / 24.    Si el costo de los 3 trámites/servicios en línea más demandados es inferior al costo que tenía que pagar el usuario por esos mismos trámites/servicios cuando debía hacerlos de forma presencial, obtiene 50 puntos. Si es igual, obtiene 25. Si es mayor, obtiene 0 puntos.    Si los 3 trámites/servicios en línea más demandados nunca ha tenido costo para el usuario, obtiene 50.    3. Suma el resultado obtenido en los puntos 1 y 2</p>
Indicadores de Proceso Logro: Estrategia de TI	18,0	<p>La entidad formuló y actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado</p> <p>La entidad incluyó en el PETI:</p> <p>a. El portafolio o mapa de ruta de sus proyectos</p> <p>b. La proyección del presupuesto</p> <p>c. El entendimiento estratégico</p> <p>d. El análisis de la situación actual</p> <p>e. El plan de comunicaciones del PETI</p> <p>f. Todos los demás del Marco de Referencia.</p> <p>Selecciona las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea:</p> <p>a. Definición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI</p> <p>b. Medición de indicadores del PETI</p> <p>c. Formulación de acciones de mejora a partir de la medición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI</p> <p>En relación con el catálogo de servicios de TI, la Entidad:</p> <p>a. Lo tiene y está actualizado</p> <p>b. Lo tiene y no está actualizado</p> <p>c. No lo tiene o se encuentra en proceso de construcción</p> <p>Con respecto a Arquitectura Empresarial la Entidad:</p> <p>a. Realizó ejercicios de arquitectura empresarial de toda la entidad</p> <p>b. Realizó ejercicios de arquitectura empresarial a nivel de uno o más procesos de la entidad</p> <p>c. Se encuentra en proceso de ejecución</p>	<p>De acuerdo al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI) es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución y el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. Cada vez que una institución pública hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser mirado a la luz del PETI. Debe ser proyectado a 4 años y deberá ser actualizado anualmente a raíz de los cambios de la estrategia del sector, la institución y la evolución y tendencias de las Tecnologías de la Información.</p> <p>En caso de requerir mayor información, consulte la Guía para el diseño de un Plan Estratégico de las Tecnologías de Información, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.minc.gov.co/portal/60/Articulos-15399_foto_marquesina.pdf">http://www.minc.gov.co/portal/60/Articulos-15399_foto_marquesina.pdf</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Si la entidad formuló y actualizó el PETI de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, su puntaje es 100. Si solo lo formuló pero no está actualizado, su puntaje es 70. Si no tiene o está en proceso la formulación del PETI, su puntaje es 0.</p> <p>Se refiere a los items que debe tenerse en cuenta para la elaboración del PETI, los cuales pueden ser consultados en la guía G.E.S.04 Guía Estructura PETI del Marco de Referencia de AE para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-15031.html">http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-15031.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Para obtener el puntaje, divida el número de opciones de respuesta que tiene el PETI sobre el total de opciones de respuesta (8) indicadas en los literales (a) hasta (f), y luego multiplique el resultado por 100. Si la entidad no tiene PETI o no está actualizado, obtiene 0.</p> <p>Hace referencia a la gestión de indicadores de cumplimiento de la Estrategia de TI definida en el PETI. Para determinar el nivel de avance y cumplimiento de las metas definidas en el PETI:</p> <p>El caso de requerir mayor información, consulte la Guía de Indicadores del primer de Estrategia del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-8627_indicadores.pdf">http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-8627_indicadores.pdf</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Si la entidad definió indicadores de seguimiento y evaluación del PETI, obtiene un puntaje de 30. Si definió indicadores de seguimiento y evaluación del PETI y realizó la medición de dichos indicadores, obtiene un puntaje de 50. Si definió indicadores de seguimiento y evaluación del PETI, realizó medición de dichos indicadores y generó acciones de mejora a partir de los resultados de la medición, obtiene 100. En cualquier caso contrario, obtiene 0.</p> <p>El Catálogo de Servicios de TI es un inventario detallado y documentado de los servicios de TI que la institución tiene implementados y que se encuentran activos, incluyendo los que están disponibles para ser desplegados. El catálogo de servicios de TI es el instrumento principal para los usuarios internos y externos.</p> <p>Para mayor información, consulte la guía G.E.S.04 Guía para la definición del contenido de servicios de TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-9482.html">http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-9482.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b>    Si la entidad elaboró y actualizó el catálogo de servicios de TI, obtiene un puntaje 100. Si lo elaboró pero no está actualizado obtiene 50. Si no elaboró el catálogo o se encuentra en proceso de construcción, obtiene 0.</p> <p>Un ejercicio de Arquitectura Empresarial es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad. Una arquitectura se descompone en varias estructuras o dimensiones para facilitar su estudio. En caso colombiano, se aplica la realización de la arquitectura empresarial o de negocio y la definición de la arquitectura de TI, cuya descomposición se hizo en seis dominios: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Roles y Aprobación.</p> <p>Para mayor información consulte la guía G.ENS.03 Guía General de un Proceso de AE del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado Colombiano, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-9436.html">http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-9436.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Si la entidad realizó ejercicios de arquitectura empresarial de toda la entidad, su puntaje es 100. Si realizó ejercicios de arquitectura empresarial a nivel de uno o más procesos de la entidad, su puntaje es 50. Si no realizó ejercicios de arquitectura empresarial, obtiene 0.</p> <p>Hace referencia a la metodología utilizada por la Entidad para la gestión de programas y proyectos asociados a TI. Incluye el reconocimiento de proyectos de TI y el seguimiento y evaluación de los mismos. Esta metodología deberá evaluar, directorar y monitorear el relacionado con TI, incluyendo los siguientes aspectos: alcance, costo, tiempo, equipo humano, compras, calidad, comunicación, interesados, riesgos e integración. Desde la estructuración de los proyectos de TI y hasta el cierre de los mismos, se deben incorporar las acciones necesarias para gestionar los cambios que surjan.</p> <p>Para mayor información consulte la Guía del dominio de Gobierno TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-8587.html">http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-8587.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Para obtener el puntaje, divida el número de opciones de respuesta incorporadas en el esquema de gobierno de TI de la entidad sobre el total de opciones de respuesta (8) indicadas en los literales a hasta f, y luego multiplique el resultado por 100.</p>
Indicadores de Proceso Logro: Gobierno de TI	70,8	<p>El período evaluado, la entidad incorporó en su esquema de gobierno de TI:</p> <p>a. Políticas de TI</p> <p>b. Procesos de TI</p> <p>c. Indicadores de TI</p> <p>d. Instancias de decisión de TI</p> <p>e. Roles y responsabilidades de TI</p> <p>f. Estructura organizacional del área de TI</p> <p>Con respecto a la optimización de los costos de TI, la entidad:</p> <p>a. Utilizó Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios de TI</p> <p>b. Utilizó contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI</p> <p>c. Aplicó metodologías o casos de negocio y criterios para la selección y/o evaluación de soluciones de TI</p> <p>El período evaluado, la entidad usó una metodología para la gestión de proyectos de TI</p> <p>Durante el período evaluado, hubo transferencia de conocimiento de los proveedores y/o contratistas de TI hacia la Entidad.</p>	<p>Para mayor información consulte la guía G.ENS.03 Guía General de un Proceso de AE del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado Colombiano, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-9436.html">http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-9436.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Si la entidad realizó ejercicios de arquitectura empresarial de toda la entidad, su puntaje es 100. Si realizó ejercicios de arquitectura empresarial a nivel de uno o más procesos de la entidad, su puntaje es 50. Si no realizó ejercicios de arquitectura empresarial, obtiene 0.</p> <p>Hace referencia a la metodología utilizada por la Entidad para la gestión de programas y proyectos asociados a TI. Incluye el reconocimiento de proyectos de TI y el seguimiento y evaluación de los mismos. Esta metodología deberá evaluar, directorar y monitorear el relacionado con TI, incluyendo los siguientes aspectos: alcance, costo, tiempo, equipo humano, compras, calidad, comunicación, interesados, riesgos e integración. Desde la estructuración de los proyectos de TI y hasta el cierre de los mismos, se deben incorporar las acciones necesarias para gestionar los cambios que surjan.</p> <p>Para mayor información consulte la Guía del dominio de Gobierno TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-8587.html">http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-8587.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Para obtener el puntaje, divida el número de opciones de respuesta incorporadas en el esquema de gobierno de TI de la entidad sobre el total de opciones de respuesta (8) indicadas en los literales a hasta f, y luego multiplique el resultado por 100.</p> <p>Para mayor información sobre los Acuerdos Marco de Precios, consulte la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios, disponible en: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/acuerdos_marco.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/acuerdos_marco.pdf</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Si la entidad utilizó un Acuerdo Marco de Precios para bienes y servicios de TI, obtuvo contratos de Agregación de Demanda para bienes y servicios de TI, aplicó metodologías o casos de negocio y criterios para la selección y/o evaluación de soluciones de TI, obtiene un puntaje de 50.</p> <p>Si utilizó Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios de TI, utilizó contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI, aplicó metodologías o casos de negocio y criterios para la selección y/o evaluación de soluciones de TI, obtiene un puntaje de 70.</p> <p>Si utilizó Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios de TI, utilizó contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI, y aplicó metodologías o casos de negocio y criterios para la selección y/o evaluación de soluciones de TI, obtiene un puntaje de 100.</p> <p>Hace referencia a la metodología utilizada por la Entidad para la gestión de programas y proyectos asociados a TI. Incluye el reconocimiento de proyectos de TI y el seguimiento y evaluación de los mismos. Esta metodología deberá evaluar, directorar y monitorear el relacionado con TI, incluyendo los siguientes aspectos: alcance, costo, tiempo, equipo humano, compras, calidad, comunicación, interesados, riesgos e integración. Desde la estructuración de los proyectos de TI y hasta el cierre de los mismos, se deben incorporar las acciones necesarias para gestionar los cambios que surjan.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Si la entidad usó una metodología para la gestión de sus proyectos de TI obtiene 100. En caso contrario, obtiene 0.</p> <p>Se refiere a la transferencia de conocimiento hecha por proveedores y contratistas de las áreas de TI a los funcionarios una vez se termina el ciclo contractual asociado, incluyendo planes de formación o transferencia de conocimiento en caso de cambios del recurso humano interno.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Si hubo transferencia de conocimiento de los proveedores y/o contratistas de TI hacia la entidad, obtiene 100. En caso contrario, obtiene 0.</p>
Indicadores de Proceso Logro: Información	18,8	<p>Los componentes de información se el término utilizado para referirse al conjunto de los datos, la información, los servicios de información y los flujos bajo un mismo nombre. Un esquema de Gobierno de los Componentes de Información es el proceso de planeación y gestión de los componentes de información, incluyendo la definición de los directores y la gestión de los Componentes de Información durante su ciclo de vida. Así mismo, debe trabajar en conjunto con las dependencias para establecer acuerdos que garanticen la calidad de la información.</p> <p>La metodología para el diseño de los Componentes de Información permite a las Entidades la adecuada caracterización y estructuración de los componentes de información, garantizando los mecanismos que permitan el acceso a los servicios de información por parte de los diferentes grupos de interés, contemplando características de accesibilidad, seguridad y usabilidad. Un esquema para el análisis y aprovechamiento de los Componentes de Información permite a las entidades obtener y estructurar procesos de análisis y toma de decisiones a partir de los componentes de información que se procesan en las instituciones. Estableciendo mecanismos sencillos, confiables y seguros para el entendimiento, análisis y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés.</p> <p>Con relación a la gestión y planeación de los componentes de información, la entidad:</p> <p>a. Definió un esquema de gobierno de los componentes de información</p> <p>b. Definió una metodología para el diseño de los componentes de información</p> <p>c. Definió un esquema para el análisis y aprovechamiento de los componentes de información</p> <p>d. Ninguna de las anteriores</p> <p>Del catálogo de componentes de información, la entidad ha documentado de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura empresarial:</p> <p>a. El Catálogo o directorio de datos (abierto y gobernerados)</p> <p>b. El Catálogo de Información</p> <p>c. El Catálogo de Servicios de Información</p> <p>d. El Catálogo de Flujos de Información</p> <p>Durante el período evaluado, la entidad usó el estándar GEX-XML en la implementación de servicios para el intercambio de información con otras entidades</p> <p>Selecciona las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea:</p> <p>a. Definición de un programa y/o estrategia de calidad de los componentes de información institucional</p> <p>b. Seguimiento del programa y/o estrategia de calidad de los componentes de información</p> <p>c. Implementación de los controles de calidad de los datos en los sistemas de información</p> <p>d. Definición de los indicadores y métricas para medir la calidad de los componentes de información</p> <p>e. Ejercicios de diagnóstico y perfilamiento de la calidad de datos</p> <p>f. Definición y aplicación metodologías para medir la calidad de los componentes de información</p> <p>Durante el período evaluado, la entidad incorporó dentro de los contratos de desarrollo de sistemas de información, cláusulas que obligan a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.</p>	<p>Para mayor información consulte la guía G.ENS.01 Guía Técnica Básica de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-8253.html">http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-8253.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Si la entidad definió un esquema de gobierno de los componentes de información, o definió una metodología para el diseño de los componentes de información, o definió un esquema para el análisis y aprovechamiento de los componentes de información, obtiene un puntaje de 30.</p> <p>Si la entidad definió un esquema de gobierno de los componentes de información y definió una metodología para el diseño de los componentes de información, obtiene un puntaje de 70. Si definió un esquema de gobierno de los componentes de información y definió un esquema para el análisis y aprovechamiento de los componentes de información, obtiene un puntaje de 70. Si definió una metodología para el diseño de los componentes de información y definió un esquema para el análisis y aprovechamiento de los componentes de información, obtiene un puntaje de 70.</p> <p>Si la entidad definió un esquema de gobierno de los componentes de información y definió una metodología para el diseño de los componentes de información y definió un esquema para el análisis y aprovechamiento de los componentes de información, obtiene un puntaje de 100.</p> <p>Estableciendo componentes de información, representa el punto de partida para la construcción de la arquitectura de información y la base para iniciar procesos de calidad de información de la entidad e interoperabilidad entre entidades. La entidad debe conocer que los componentes de información poseen y cuáles son sus características con el fin de proyectar nuevos servicios de información, identificar fuentes de datos de información, oportunidades de mejora en seguridad y calidad de los datos e información, identificar datos maestros, datos abiertos, definir controles y mejorar el nivel de acceso a la información y demás actividades propias de la gestión de información.</p> <p>Para mayor información consulte la guía G.INF.07 Guía Cómo construir el catálogo de Componentes de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-4704.html">http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-4704.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Para obtener el puntaje, divida el número de catálogos de información que la entidad documentó sobre el total de catálogos (4) indicados en los literales (a) hasta (d), y luego multiplique el resultado por 100. En caso de no haber documentado nada, obtiene 0.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Si la entidad utilizó el estándar GEX-XML en la implementación de servicios para el intercambio de información con otras entidades, obtiene 100. De lo contrario, obtiene 0.</p> <p>Se refiere a la identificación de los mecanismos definidos e implementados por la Entidad para la gestión de la calidad de los Componentes de Información. Este mecanismo incluye etapas de seguimiento y control e producción, identificación de indicadores de calidad, actividades preventivas, correctivas y de mejoramiento continuo de la calidad de los componentes de información.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Para obtener el puntaje, divida el número de actividades que realizó la entidad sobre el total de actividades (8) indicadas en los literales (a) hasta (f), y luego multiplique el resultado por 100.</p> <p>Cuando se suscriben contratos con terceros para la figura de "obra creada por autor", cuyo alcance indica el desarrollo de elementos de software, el autor o autores de la obra deberá transferir a la institución los derechos patrimoniales sobre los productos.</p> <p>Para mayor información consulte la Guía G.SIS.01 Guía del dominio de Sistemas de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-6025.html">http://www.minc.gov.co/arquitectura/630/w3-article-6025.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Si la entidad incorporó dentro de los contratos de desarrollo de sistemas de información cláusulas que obligan a realizar transferencia de derechos de autor, obtiene un puntaje de 100. De lo contrario, obtiene 0.</p>

<p>TIC para la gestión</p>	<p>40,4</p>	<p>Indicadores de Proceso Logro: Sistemas de Información</p>	<p>25</p> <p>100</p> <p>50</p> <p>33</p> <p>33</p>	<p>La Entidad define una guía de estilo y usabilidad única, que establece los principios para el estilo de los componentes de presentación, estructura para la visualización de la información y procesos de navegación entre pantalla, entre otros. Esta guía de estilo y usabilidad debe estar participativa para cada modo tecnológico o canal utilizado por los sistemas de información y así mismo, debe estar alineada con los principios de usabilidad definidos por el Estado colombiano. Para los componentes de información, debe estar alineada con los principios de usabilidad definidos por el Estado colombiano. Para los componentes de experiencia de usuario, Para obtener el puntaje, divida el total de opciones de respuesta que cumplió la entidad sobre el total de opciones de respuesta, y luego multiplique el resultado por 100.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Para obtener el puntaje, divida el número de sistemas de información en los que la entidad implementó la guía de estilo y las especificaciones técnicas de usabilidad, sobre el total de opciones de respuesta (4) enunciadas en los literales (a) hasta (d), y luego multiplique el resultado por 100.</p> <p>Los sistemas de información tiene habilitadas aquellas características funcionales y no funcionales, necesarias para la apertura de sus datos, de acuerdo con la legislación del Estado colombiano.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Si los sistemas de información de la entidad cumplen con características que permiten la apertura de sus datos, el puntaje de la entidad es 100. De lo contrario, es 0.</p> <p>El ciclo de vida de sistemas de información se refiere al conjunto de estados en los que puede estar un sistema de información desde su creación hasta su eliminación. Esto implica, la gestión y gobierno de las etapas de los sistemas de información desde la definición de requerimientos, diseño, desarrollo, pruebas, despliegue, puesta en funcionamiento, uso, mantenimiento, hasta su eliminación.</p> <p>Para mayor información consultar la guía G.SE.01 Guía del dominio de Sistemas de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.mtrc.gov.co/arquitectura/630w3-articulo-9262.html">http://www.mtrc.gov.co/arquitectura/630w3-articulo-9262.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Para obtener el puntaje, divida el número de actividades realizadas por la entidad, sobre el total de actividades evaluadas (4) enunciadas en los literales a) hasta d), y luego multiplique el resultado por 100. En caso de no realizar ninguna de estas actividades, obtiene 0.</p> <p>El catálogo de los sistemas de información es un inventario detallado y documentado que contiene las fichas técnicas de los sistemas de información de una institución.</p> <p>Para mayor información consultar la guía G.SE.01 Guía del dominio de Sistemas de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.mtrc.gov.co/arquitectura/630w3-articulo-9262.html">http://www.mtrc.gov.co/arquitectura/630w3-articulo-9262.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Para obtener el puntaje, divida el número de actividades realizadas por la entidad, sobre el total de actividades evaluadas (3) enunciadas en los literales (a) hasta (c), y luego multiplique el resultado por 100. En caso de no realizar ninguna de estas actividades, obtiene 0.</p> <p>Se refiere a la implementación de mecanismos como políticas, parametrización de opciones de auditoría en los sistemas de información, entre otros. Que permita el registro de acciones como reacción, actualización, modificación o borrado de información, incluyendo, registro de mensajes de errores, excepciones y eventos de seguridad.</p> <p>Para mayor información, consultar la guía G.SI.02 Guía Técnica de Sistemas de Información - Trazabilidad del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.mtrc.gov.co/arquitectura/630w3-articulo-9263.html">http://www.mtrc.gov.co/arquitectura/630w3-articulo-9263.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Si es totalmente (políticas y parametrización en más del 90% de los sistemas de información), obtiene 100 puntos. Si es parcialmente (Políticas y parametrización entre el 50 y 90% de los sistemas de información), obtiene 50 puntos. Si no implementa (Políticas y parametrización en menos del 50% de los sistemas de información), obtiene 0.</p> <p>Arquitectura de Servicios Tecnológicos, también es conocida como Arquitectura de Infraestructura. Incluye todos los elementos de TI que soportan la operación de la institución, entre los que se encuentran la plataforma hardware, la plataforma de comunicaciones y el software especializado (sistema operacional, software de comunicaciones, software de integración y manejadores de bases de datos, entre otros).</p> <p>Para mayor información consultar la guía G.ST.01 Guía del dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.mtrc.gov.co/arquitectura/630w3-articulo-9277.html">http://www.mtrc.gov.co/arquitectura/630w3-articulo-9277.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Si la entidad posee una arquitectura de servicios tecnológicos (arquitectura de infraestructura tecnológica) documentada pero no está actualizada, obtiene un puntaje de 50. Si la tiene documentada y actualizada obtiene 100.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Si la entidad aplicó algunas veces metodologías de evaluación de alternativas de solución y/o tendencias tecnológicas para la adquisición de servicios y/o soluciones de TI, obtiene un puntaje de 50. Si las aplicó siempre, obtiene un puntaje de 100. Si nunca las aplicó, obtiene 0.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Si la entidad implementó un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos, obtiene un puntaje de 100. Si no lo implementó, obtiene 0.</p> <p>La Entidad garantiza la prestación de sus Servicios Tecnológicos utilizando diferentes mecanismos como sistemas de alimentación eléctrica, mecanismos de refrigeración, soluciones de detección de incendios, sistemas de control de acceso y sistemas de respaldo que aseguran la continuidad y disponibilidad del servicio, así como la capacidad de reacción y resolución de incidentes.</p> <p>Para mayor información consultar la guía G.ST.01 Guía del dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.mtrc.gov.co/arquitectura/630w3-articulo-9277.html">http://www.mtrc.gov.co/arquitectura/630w3-articulo-9277.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Si la entidad definió acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros, obtiene un puntaje de 25.</p> <p>Si la entidad realizó la definición (opción a) y el seguimiento (opción b) a los acuerdos de nivel de servicio de los servicios tecnológicos prestados por terceros, obtiene 50.</p> <p>Si la entidad realizó la implementación de herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios (opción c), obtiene 25.</p> <p>Si la entidad realizó la definición y el seguimiento a los acuerdos de nivel de servicio de los servicios tecnológicos prestados por terceros, y adicionalmente, realizó la implementación de herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios, obtiene 100.</p> <p>Si la entidad realizó la proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos, obtiene 30.</p>
<p>Indicadores de Proceso Logro: Servicios Tecnológicos</p>	<p>41,5</p>	<p>Indicadores de Proceso Logro: Uso y Apropiación</p>	<p>50</p> <p>66</p> <p>33</p> <p>100,0</p> <p>100</p> <p>100</p> <p>100</p> <p>100</p> <p>100</p> <p>40</p> <p>50</p> <p>40</p> <p>50</p> <p>50</p>	<p>Selecciona las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea:</p> <p>a. Definición de acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros.</p> <p>b. Seguimiento a los acuerdos de nivel de servicio de los servicios tecnológicos prestados por terceros.</p> <p>c. Implementación de herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios.</p> <p>d. Proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos</p> <p>Hace referencia al proceso de operación, monitoreo y supervisión de los Servicios Tecnológicos que deben atender las Entidades, con el propósito de garantizar el óptimo y permanente funcionamiento de los mismos.</p> <p>Para mayor información consultar la guía G.ST.01 Guía del dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.mtrc.gov.co/arquitectura/630w3-articulo-9277.html">http://www.mtrc.gov.co/arquitectura/630w3-articulo-9277.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Para obtener el puntaje, divida el número de actividades realizadas por la entidad, sobre el total de actividades evaluadas (3) enunciadas en los literales a) hasta c), y luego multiplique el resultado por 100. Si no realizó ninguna de estas actividades, obtiene 0.</p> <p>Hace referencia a la definición y gestión de los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad y trazabilidad de los Servicios Tecnológicos.</p> <p>Para mayor información consultar la guía G.ST.01 Guía del dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.mtrc.gov.co/arquitectura/630w3-articulo-9277.html">http://www.mtrc.gov.co/arquitectura/630w3-articulo-9277.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Para obtener el puntaje, divida el número de actividades realizadas por la entidad, sobre el total de actividades evaluadas (8) enunciadas en los literales (a) hasta (h), y luego multiplique el resultado por 100. Si no realizó ninguna de estas actividades, obtiene 0.</p> <p>Hace referencia a las gestiones realizadas por la Entidad para definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI y preparar a la institución para abordar y adaptarse al cambio, y generar los efectos generados por este.</p> <p>Para mayor información consultar la guía G.UA.01 Guía del dominio de Uso y Apropiación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://www.mtrc.gov.co/arquitectura/630w3-articulo-9281.html">http://www.mtrc.gov.co/arquitectura/630w3-articulo-9281.html</a></p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Calcule por separado: 1. Para obtener el puntaje, divida el número de actividades realizadas por la entidad, sobre las actividades evaluadas (5) enunciadas en los literales a) hasta e), y luego multiplique el resultado por 100. 2. Si la entidad divulgó y comunicó internamente los proyectos de TI, su puntaje es 100. De lo contrario, es 0. Luego, sume las 2 anteriores operaciones y divida en dos.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Si la Entidad implementó la política de reducción del uso del papel, tiene un puntaje de 100. De lo contrario, obtiene 0.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Para obtener el puntaje, divida el número de aspectos con base en los cuales la entidad incorporó soluciones tecnológicas para la gestión de documentos, sobre el total de aspectos evaluados (4) enunciados en los literales a) hasta d), y luego multiplique el resultado por 100.</p> <p>Hacer referencia al análisis funcional y desde de las perspectivas del usuario previo a la definición y especificación de las necesidades de sistematización y apoyo tecnológico a los procesos de la institución. De tal forma, que desde su diseño se incorporen facilidades tecnológicas que contribuyan a lograr transversalidad, coordinación, asistencia, mayor eficiencia y oportunidad a nivel institucional y sectorial para obtener menores costos, mejores servicios, menores riesgos y mayor seguridad.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Calcule por separado: 1. Si eres de la automatización de procesos y/o procedimientos, la entidad hizo una revisión de estos desde la perspectiva funcional, obtiene una puntuación de 100. En caso contrario, obtiene 0. 2. Si la entidad realizó automatización de procesos y procedimientos obtiene una puntuación de 50. Si no automatizó procesos o procedimientos obtiene 0. Luego, sume los resultados obtenidos en las 2 operaciones anteriores y divida en 2.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Para obtener el puntaje, divida el número de objetivos del PETI alcanzados, sobre el total de objetivos definidos en el PETI, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Para obtener el puntaje, divida el número de servicios de información dispuestos en la plataforma de interoperabilidad del Estado colombiano, sobre el total de servicios de información del catálogo de servicios de la entidad, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Para obtener el puntaje, divida el número de sistemas de información que cuentan con mecanismos de auditoría y trazabilidad, sobre el total de sistemas de información de la entidad, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Para obtener el puntaje, divida el número de mantenimientos preventivos realizados a los servicios tecnológicos, sobre el total de mantenimientos preventivos establecidos en el plan de mantenimiento de servicios tecnológicos, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Para obtener el puntaje, divida el número de proyectos de TI a los cuales se aplicó una estrategia de uso y apropiación, sobre el total de proyectos ejecutados durante el periodo evaluado, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Si la entidad desarrolló durante el periodo evaluado capacidades de gestión de TI que generen mayor eficiencia en la prestación del servicio al usuario (interno o externo) obtiene un puntaje de 100. De lo contrario, obtiene 0.</p> <p>La fase de diagnóstico de privacidad puede servir como insumo al poder identificar qué información se tiene, dónde y en cabeza de quién está.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Si la entidad generó un documento de diagnóstico, donde se identifica de manera clara el estado actual de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información O determine el estado actual de la infraestructura tecnológica para desarrollar el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6, obtiene una puntuación de 50. Si generó un documento de diagnóstico, donde se identifica de manera clara el estado actual de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información O determine el estado actual de la infraestructura tecnológica para desarrollar el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6, obtiene una puntuación de 100. Si no ha hecho ninguna de las 2 acciones, obtiene 0.</p> <p>En lo que respecta a la política de seguridad y privacidad de la información.</p> <p>a. Está establecida</p> <p>b. Se encuentra alineada con los objetivos estratégicos de la entidad</p> <p>c. Define los objetivos y de alcance a todos los procesos de la entidad</p> <p>d. No se aplica una política de seguridad</p> <p>La Política de Seguridad y Privacidad de la Información está contenida en un documento de alto nivel que incluye la voluntad de la Alta Dirección de la Entidad para apoyar la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.</p> <p>La política debe contener una declaración general por parte de la administración, sobre la especificación sus objetivos, alcance, nivel de cumplimiento.</p> <p>La política debe ser aprobada y divulgada al interior de la entidad. Entendase por política la declaración de la Alta Dirección de la</p>
<p>Indicadores de resultado TIC para la Gestión</p>	<p>27,5</p>	<p>Indicador de Proceso Logro: Capacidades Institucionales</p>	<p>10</p> <p>25</p> <p>40</p> <p>50</p> <p>40</p> <p>50</p>	<p>Indique el porcentaje de los objetivos alcanzados respecto del total de objetivos del PETI</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Para obtener el puntaje, divida el número de objetivos del PETI alcanzados, sobre el total de objetivos definidos en el PETI, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>Indique el porcentaje de sistemas de información que cuentan con mecanismos de auditoría y trazabilidad respecto del total de sistemas de información de la entidad</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Para obtener el puntaje, divida el número de sistemas de información que cuentan con mecanismos de auditoría y trazabilidad, sobre el total de sistemas de información de la entidad, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>Indique el porcentaje de mantenimientos preventivos realizados a los servicios tecnológicos respecto del total de mantenimientos preventivos establecidos en el plan de mantenimiento de servicios tecnológicos</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Para obtener el puntaje, divida el número de mantenimientos preventivos realizados a los servicios tecnológicos, sobre el total de mantenimientos preventivos establecidos en el plan de mantenimiento de servicios tecnológicos, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>Indique el porcentaje de proyectos de TI a los cuales se aplicó una estrategia de uso y apropiación, con respecto al total de proyectos ejecutados durante el periodo evaluado</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Para obtener el puntaje, divida el número de proyectos de TI a los cuales se aplicó una estrategia de uso y apropiación, sobre el total de proyectos ejecutados durante el periodo evaluado, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p>La entidad desarrolló durante el periodo evaluado capacidades de gestión de TI que generen mayor eficiencia en la prestación del servicio al usuario (interno o externo)</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Si la entidad desarrolló durante el periodo evaluado capacidades de gestión de TI que generen mayor eficiencia en la prestación del servicio al usuario (interno o externo) obtiene un puntaje de 100. De lo contrario, obtiene 0.</p>
<p>Indicador de Proceso Logro: Capacidades Institucionales</p>	<p>83,3</p>	<p>Indicador de Proceso Logro: Uso y Apropiación</p>	<p>50</p> <p>50</p>	<p>Antes de la automatización de procesos y/o procedimientos, la entidad hizo una revisión de estos desde la perspectiva funcional</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b> Entidades del orden nacional y territorial: Calcule por separado: 1. Si eres de la automatización de procesos y/o procedimientos, la entidad hizo una revisión de estos desde la perspectiva funcional, obtiene una puntuación de 100. En caso contrario, obtiene 0. 2. Si la entidad realizó automatización de procesos y procedimientos obtiene una puntuación de 50. Si no automatizó procesos o procedimientos obtiene 0. Luego, sume los resultados obtenidos en las 2 operaciones anteriores y divida en 2.</p> <p>¿Durante el periodo evaluado, cuál de las siguientes acciones realizó la Entidad? a. Generó un documento de diagnóstico, donde se identifica de manera clara el estado actual de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información</p> <p>b. Determinó el estado actual de la infraestructura tecnológica para desarrollar el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6</p> <p>La Política de Seguridad y Privacidad de la Información está contenida en un documento de alto nivel que incluye la voluntad de la Alta Dirección de la Entidad para apoyar la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.</p> <p>La política debe contener una declaración general por parte de la administración, sobre la especificación sus objetivos, alcance, nivel de cumplimiento.</p> <p>La política debe ser aprobada y divulgada al interior de la entidad. Entendase por política la declaración de la Alta Dirección de la</p>

		<p>entidad de su compromiso en la implementación de la seguridad y privacidad de la información.</p> <p>Durante el periodo evaluado, el documento o manual con las políticas de seguridad y privacidad de la información se encuentra:</p> <p>a. En construcción b. En revisión c. Revisado, aprobado y divulgado por el comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces. d. No lo tiene</p>	50	<p>Manual de políticas, donde se describe los objetivos, alcances y el nivel de cumplimiento, que garanticen el adecuado uso de los Activos de Información de la Entidad, definiendo las responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información. Enténdase que el Manual de Políticas contiene el conjunto de lineamientos que serán implementados en la entidad y que define la forma de implementar la seguridad y privacidad de la información en la entidad para dar cumplimiento a la declaración del compromiso de alta Dirección de la entidad.</p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: Entidades del orden nacional y territorial: Calcule por separado: 1. Si la política de seguridad y privacidad de la información se encuentra alineada con los objetivos estratégicos de la entidad (teniendo en cuenta los temas de seguridad y privacidad de la información se tratan en los comités del método integrado de gestión, se hace necesario que la entidad formalice este procedimiento. Para mayor información, consulte la Guía No. 4, llamada Roles y Responsabilidad de Seguridad de la Información establece las funciones que debe tener el Comité de Desarrollo Administrativo o que haga sus veces un manual de seguridad de la información.</p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: Entidades del orden nacional y territorial: Si la Entidad cuenta con un acto administrativo a través del cual se crean o se modifican las funciones del comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces, donde se incluyen los temas de seguridad y privacidad de la información, obtiene un puntaje de 100. En caso contrario, obtiene 0.</p>
Indicadores de Proceso Logro: Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	41,7	<p>La entidad debe desarrollar una metodología de gestión de activos de información que le permita generar un inventario de activos de información exacto, actualizado y consistente, que a su vez permita definir la criticidad de los activos de información, sus propietarios, custodios y usuarios.</p> <p>Para mayor información consulte la Guía No. 5 - Gestión De Activos, disponible en el siguiente enlace: <a href="https://www.mincit.gov.co/gestionei/5/articulos/5482_G5_Gest_Gestion_Classificacion.pdf">https://www.mincit.gov.co/gestionei/5/articulos/5482_G5_Gest_Gestion_Classificacion.pdf</a></p> <p>Activo de Información: En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información pública que el sujeto obligado genera, obtiene, adquiere, transforma o controla en su ciudad de tal.</p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: Entidades del orden nacional y territorial: Calcule por separado: 1. Si la entidad cuenta con una metodología de gestión de activos de información donde se tienen en cuenta aspectos como: cumplimiento legal, fechas de actualización, propietarios y criticidad de los activos, en construcción, obtiene un puntaje de 25. Si cuenta con una metodología de gestión de activos de información donde se tienen en cuenta aspectos como: cumplimiento legal, fechas de actualización, propietarios y criticidad de los activos, en revisión, obtiene 50. Si la entidad cuenta con una metodología de gestión de activos de información donde se tienen en cuenta aspectos como: cumplimiento legal, fechas de actualización, propietarios y criticidad de los activos, en aprobación, obtiene 75. Si la entidad cuenta con una metodología de gestión de activos de información donde se tienen en cuenta aspectos como: cumplimiento legal, fechas de actualización, propietarios y criticidad de los activos, revisada, aprobada y divulgada por comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces, obtiene 100. En caso contrario, obtiene 0. 2. Si la entidad cuenta con un inventario de activos de información acorde a la metodología planteada, obtiene un puntaje de 100. Si está en desarrollo o en proceso de elaboración de un inventario de activos de información acorde a la metodología planteada, obtiene un puntaje de 50. De lo contrario, obtiene 0. Luego, suma los resultados obtenidos en las 2 operaciones anteriores y divide en 2</p>	50	<p>La entidad debe definir una metodología de gestión del riesgo enfocada a procesos, que le permita identificar, evaluar, tratar y dar seguimiento a los riesgos de seguridad de la información a los que están expuestos los activos, así como la declaración de aplicabilidad. Para consagrar una integración adecuada entre el MSPSI y la guía de gestión del riesgo anterior por el DAPP respecto a este procedimiento, se recomienda emplear los criterios de evaluación (impacto y probabilidad) y niveles de riesgo arrojados por esta entidad.</p> <p>Para la elaboración del plan de tratamiento de riesgos y la declaración de aplicabilidad, puede emplearse la Guía No. 8 - Controles de seguridad, disponible en el siguiente enlace: <a href="https://www.mincit.gov.co/gestionei/8/articulos/5482_G8_Controles_Seguridad.pdf">https://www.mincit.gov.co/gestionei/8/articulos/5482_G8_Controles_Seguridad.pdf</a></p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: Entidades del orden nacional y territorial: Calcule por separado: 1. Si la entidad contó con la metodología formalizada para la gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información (opción 1), con el plan de tratamiento del riesgo establecido (opción 2) y con la declaración de aplicabilidad de la información (opción 3), obtiene un puntaje de 100. Si la entidad contó con la metodología formalizada para la gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información (opción 1), con un avance del plan de tratamiento del riesgo (opción 2), y con la declaración de aplicabilidad en desarrollo (opción 3), obtiene 75. Si la entidad contó con 2 de las opciones de respuesta, pero con una combinación diferente a las señaladas anteriormente, obtiene 50. Si la entidad contó con 2 de las opciones de respuesta, cualquier combinación, obtiene 25. Si la entidad contó con 1 opción de respuesta, obtiene 12,5. Si no contó con ninguna opción de respuesta obtiene 0. 2. Si la entidad realizó la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada, obtiene un puntaje de 100. Si está en desarrollo o en proceso, obtiene 50. De lo contrario, obtiene 0. 3. Si el documento del plan de diagnóstico y estrategia de transición de IPv4 a IPv6, se encuentra en construcción, obtiene un puntaje de 25. Si está en revisión, obtiene 50. Si está en aprobación, obtiene 75. Si ya está revisado, aprobado y divulgado por el comité institucional de desarrollo o el que haga sus veces, obtiene 100. Luego, suma los resultados obtenidos en las 3 operaciones anteriores y divide en 3.</p>
Seguridad y privacidad de la información	18,2	<p>La entidad debe definir un plan de comunicación, sensibilización y capacitación que incluya la estrategia para que la seguridad de la información se convierta en cultura organizacional, al generar competencias y hábitos en todos los niveles (directivos, funcionarios, personal) de la entidad.</p> <p>Para estructurar dicho plan puede utilizar la Guía No. 14 - plan de comunicación, sensibilización y capacitación, disponible en el siguiente enlace: <a href="https://www.mincit.gov.co/gestionei/14/articulos/5482_G14_Plan_comunicacion_sensibilizacion.pdf">https://www.mincit.gov.co/gestionei/14/articulos/5482_G14_Plan_comunicacion_sensibilizacion.pdf</a></p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: Entidades del orden nacional y territorial: Calcule por separado: 1. Si la entidad contó con un plan de capacitación, sensibilización y comunicación de las políticas y buenas prácticas que mitiguen los riesgos de seguridad y privacidad de la información a los que están expuestos los funcionarios, obtiene un puntaje de 100. En caso contrario, obtiene 0. 2. Para obtener el puntaje, divida el número de actividades realizadas por la entidad en materia de aprobación de la Estrategia de Gobierno en línea, sobre el total de aspectos evaluados (1) elevados en 4 hasta 4 y luego multiplique el resultado por 100. Luego, suma los resultados obtenidos en las 2 operaciones anteriores y divide en 2</p>	50	<p>La entidad debe definir su fortaleza de acuerdo a las actividades realizadas para implementar los temas de seguridad y privacidad de la información incluyendo IPv6.</p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: Si la entidad realizó alguna de las acciones que están entre los números (a) hasta (e), obtiene un puntaje de 20. Si realizó 2 de estas acciones, obtiene 40. Si realizó 3 de estas acciones obtiene 60. Si realizó 4 de estas acciones, obtiene 80. Si realizó 5 acciones, obtiene 100. Si no realizó ninguna de las acciones, obtiene 0.</p>
Indicadores de Proceso Logro: Plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	30,0	<p>Respecto al plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, indique las acciones realizadas por la entidad:</p> <p>a. Está considerando el plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos. b. Generó y aprobó el plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos. c. Está considerando los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información. d. Generó y aprobó los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información. e. Está definiendo los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPSI es eficiente, eficaz y efectiva. f. Definió y aprobó los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPSI es eficiente, eficaz y efectiva.</p>	25	<p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: Entidades del orden nacional y territorial: Si la entidad generó y aprobó el plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos (opción a), está considerando los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información (opción c), está definiendo los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPSI es eficiente, eficaz y efectiva (opción e), obtiene 100. Si la entidad generó y aprobó el plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos (opción a), está considerando los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información (opción c), está definiendo los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPSI es eficiente, eficaz y efectiva (opción e), obtiene 75. Si la entidad realizó 3 acciones en combinaciones distintas a las anteriores, obtiene 50. Si la entidad realizó 2 acciones en combinaciones, obtiene 25. Si la entidad realizó 1 acción, obtiene 12,5. Si no hizo ninguna acción, obtiene 0.</p>
Indicadores de Proceso Logro: Monitoreo y mejoramiento continuo	37,5	<p>Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea:</p> <p>a. Revisión periódica de los compromisos establecidos para ejecutar el plan de tratamiento de riesgos a la seguridad de la información. b. Seguimiento a la efectividad de los controles a los riesgos a la seguridad de la información. c. Determinación de la eficacia en la gestión de incidentes de seguridad de la información en la entidad. d. Formación del plan de seguimiento, evaluación y análisis de resultados del MSPSI, teniendo en cuenta los indicadores de gestión y cumplimiento. e. Formación de los planes de auditoría para la revisión y verificación de la gestión de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad. f. Seguimiento y control a la implementación del MSPSI, por parte del comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces</p>	25	<p>La entidad debe definir un Plan de comunicación, sensibilización y capacitación que incluya la estrategia para que la seguridad de la información se convierta en cultura organizacional, al generar competencias y hábitos en todos los niveles (directivos, funcionarios, personal) de la entidad.</p> <p>Para estructurar dicho plan puede utilizar la Guía No. 14 - plan de comunicación, sensibilización y capacitación, disponible en el siguiente enlace: <a href="https://www.mincit.gov.co/gestionei/14/articulos/5482_G14_Plan_comunicacion_sensibilizacion.pdf">https://www.mincit.gov.co/gestionei/14/articulos/5482_G14_Plan_comunicacion_sensibilizacion.pdf</a></p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: Entidades del orden nacional y territorial: Si la Entidad realizó la Formación del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información (opción a), obtiene 25. Si la entidad realizó la Formación y la ejecución del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información, sin tener en cuenta la caracterización de grupos locales (Usuarios, Directivos, Técnicos y Terceros) obtiene 50. El proceso de seguimiento y monitoreo del MSPSI se hace con base a los resultados que arrojan los indicadores de la seguridad de la información propuestos para verificación de la efectividad, la eficiencia y la eficacia de las acciones implementadas. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: Entidades del orden nacional y territorial: Calcule de forma separada: 1. Si se revisaron periódicamente los compromisos establecidos para ejecutar el plan de tratamiento de riesgos (opción a) obtiene un puntaje de 100. 2. Si la entidad realizó seguimiento a la medición de efectividad de los controles (opción b), O determinó la eficacia en la gestión de incidentes de seguridad de la información en la entidad (opción c) obtiene un puntaje de 100. 3. Si la entidad formalizó el plan de seguimiento, evaluación y análisis de resultados del MSPSI, teniendo en cuenta los indicadores de gestión y cumplimiento (opción d) O si la entidad formalizó los planes de auditoría para la revisión y verificación de la gestión de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad (opción e) obtiene un puntaje de 100. 4. Si la entidad realizó seguimiento y control a la implementación del MSPSI, por parte del comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces (opción f) obtiene un puntaje de 100. Luego, suma los resultados obtenidos en las 4 operaciones anteriores y divide en 4. Si la entidad no realiza ninguna de estas actividades, obtiene 0.</p>
		<p>Respecto a la implementación de acciones de mejora continua que garanticen el cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de la información, la entidad:</p> <p>a. Determina las posibles acciones correctivas derivadas de los hallazgos o debilidades identificadas en la evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad. b. Implementa las acciones correctivas y los planes de mejora de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad. c. Determina si las acciones correctivas aplicadas son las adecuadas para gestionar los hallazgos y debilidades identificadas en seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.</p>	50	<p>Los instrumentos que deben consultar las entidades para esta etapa son: Resultados de la ejecución del Plan de Revisión y Seguimiento, a la implementación del MSPSI. Resultados del plan de ejecución de auditorías y revisiones independientes al MSPSI. Para mayor información, consulte la Guía No. 17 - Mejora Continua, disponible en el siguiente enlace: <a href="https://www.mincit.gov.co/gestionei/17/articulos/5482_G17_Mejora_continua.pdf">https://www.mincit.gov.co/gestionei/17/articulos/5482_G17_Mejora_continua.pdf</a></p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: Entidades del orden nacional y territorial: Calcule de forma separada: 1. Si la entidad determinó las posibles acciones correctivas derivadas de los hallazgos o debilidades identificadas en la evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad, obtiene 100. En caso contrario, obtiene 0. 2. Si la entidad implementó las acciones correctivas y los planes de mejora de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad, obtiene un puntaje de 100. En caso contrario, obtiene 0. 3. Si la entidad determinó si las acciones correctivas aplicadas son las adecuadas para gestionar los hallazgos y debilidades identificadas en seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad, obtiene un puntaje de 100. De lo contrario, obtiene 0. Luego, suma los resultados de las 3 operaciones realizadas anteriormente y divide en 3.</p>

<p style="text-align: center;"><b>Indicadores de resultado Seguridad y Privacidad de la Información</b></p>	<p>La entidad contó con un proceso de identificación de infraestructura crítica, lo aplicó y comunicó los resultados a las partes interesadas</p>	<p>Esta pregunta se puede responder con base a la valoración de activos que está haciendo en la entidad puesto que hasta este año se finalizó el catálogo de infraestructuras críticas y se inicia con su identificación oficial.</p> <p>Es una pregunta informativa sobre identificación y clasificación de activos.</p> <p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial</b>  Si la entidad a entidad contó con un proceso de identificación de infraestructura crítica, lo aplicó y comunicó los resultados a las partes interesadas, obtiene un puntaje de 100. De lo contrario obtiene 0.</p> <p>Si hace necesario que las entidades y el Cobert tengan un mayor relacionamiento, así que debemos empezar a medir la efectividad de la comunicación y así poder tener acciones de mejora al respecto.</p>	<p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b>  Si demoró minutos, obtiene un puntaje de 100. Si demoró horas, obtiene 75. Si demoró días, obtiene 50. Si demoró semanas, obtiene 25. (Si la Entidad no ha recibido reporte de COLCERT esta actividad no aplica. En consecuencia, no deberá tenerse en cuenta para el cálculo de los indicadores de resultado de Seguridad y Privacidad de la Información)</p>
	<p>Indique si el tiempo en promedio que demoró la entidad en corregir sus vulnerabilidades luego de ser reportadas por el COLCERT tardó:  a. Minutos  b. Horas  c. Días  d. Semanas  e. La entidad no ha recibido reporte de COLCERT</p>	<p>Es necesario que las entidades midan y gestionen sus incidentes de seguridad y privacidad de la información, de la misma forma es necesario hacer una medición contra de los mismos para tener una base consolidada.</p>	<p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b>  Si la entidad intercambia información de incidentes de seguridad con la entidad cabeza de sector o de ser necesario con el Cobert, obtiene 100. De lo contrario, obtiene 0.</p> <p>(Si la Entidad no ha identificado incidentes, esta actividad no aplica. En consecuencia, no deberá tenerse en cuenta para el cálculo de los indicadores de resultado de Seguridad y Privacidad de la Información)</p>
	<p>La entidad intercambia información de incidentes de seguridad con la entidad cabeza de sector o de ser necesario con el Cobert</p>	<p>Es necesario que las entidades midan y gestionen sus incidentes de seguridad y privacidad de la información, de la misma forma es necesario hacer una medición contra de los mismos para tener una base consolidada.</p>	<p><b>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</b>  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b>  Si la entidad intercambia información de incidentes de seguridad con la entidad cabeza de sector o de ser necesario con el Cobert, obtiene 100. De lo contrario, obtiene 0.</p> <p>(Si la Entidad no ha identificado incidentes, esta actividad no aplica. En consecuencia, no deberá tenerse en cuenta para el cálculo de los indicadores de resultado de Seguridad y Privacidad de la Información)</p>